

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00036-00
PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: ALEX GUILLERMO TRIANA GARCIA.
DEMANDADA: PAULA ANDREA GARCIA MOLINA.

Del anterior DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN, aportado en la demanda (archivo 15 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, promovido por el señor ALEX GUILLERMO TRIANA GARCIA contra la señora PAULA ANDREA GARCIA MOLINA, désele traslado a los interesados por el termino de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrésese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e06d227320e96a7771b555a63b393319171a8fa9ae4e658affa93f77f4258ffb**

Documento generado en 15/11/2022 05:47:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**